



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C2, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, POR PROMOCIÓN INTERNA, EXPEDIENTE “PI-02/2019”

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 11 de octubre de 2019, para juzgar el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 26 de abril 2019, BOCM núm. 163, de 11 de julio de 2019, para la provisión de cuatro plazas de auxiliar administrativo, subgrupo C2, con carácter de funcionario de carrera, en su sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020 ha acordado lo siguiente:

Primero. Analizadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes al primer ejercicio - prueba de conocimientos-, dentro del plazo establecido al efecto. Se acuerda tras el estudio de las mismas dar las oportunas contestaciones con los motivos de estimación o desestimación.

Atendiendo a las mismas, el tribunal concluye por unanimidad, anular las preguntas número 2 y 28 de la primera prueba del proceso selectivo, al no corresponderse ninguna de las respuestas propuestas como alternativas con los preceptos legales a los que se refieren, evitando con ello posibles perjuicios a los aspirantes cuyas respuestas no se ajustaran a la literalidad de los preceptos legales.

Al mismo tiempo determina dar por correcta la opción c) correspondiente a la pregunta número 11, pues la misma se corresponde con la literalidad del precepto legal al que se refiere, apareciendo inicialmente como respuesta correcta la opción b) como consecuencia de un error material de transcripción.

Tercero. Revisar las hojas de respuesta del primer ejercicio, con los criterios de los apartados anteriores, siendo 38 el total de preguntas válidas a razón de 0,263157894 por cada pregunta correcta. El tribunal acuerda redondear el resultado obtenido por los aspirantes a dos decimales, en consideración con el resto de pruebas tal y como refieren las bases de la convocatoria.

Cuarto. Aprobar la nueva valoración, con la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio - prueba conocimiento - de dicho proceso selectivo, con el resultado obtenido aplicando los criterios señalados anteriormente, según la relación nominal que figura en Anexo I al presente anuncio.

Quinto: Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento. Las Rozas de Madrid, a 10 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Fernando José Garrote Lopez



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de RR.HH.

ANEXO 1

Apellidos	Nombre	Resultado primera prueba con Preguntas 2 y 28 anulada 11 c correcta
BALTASAR MARTIN	MANUEL	No apto
BENITO GOMEZ	MERCEDES	No presentado
CAMARA MEDIANO	FCO. JAVIER	5,26
CARRIEDO MORENO	MARIA LUISA	No apto
GARCIA AREVALO	CARMEN	No apto
GARCIA GARCIA	VIOLETA	8,16
GARCIA GARCIA	ELENA	6,32
GARRIDO GARCIA	AMPARO	7,89
GIL MONTORO	MARIA LUISA	7,89
GOMEZ REOYO	MARIA DEL CARMEN	6,58
GONZALEZ BRAVO	CARMEN	No apto
LUCIO-VILLEGAS DE LA CUADRA	PILAR	No presentado
MATO GRANA	MARIA TERESA	7,37
MENA CAÑADAS	ANTONIO	7,89
MUÑOZ NUÑEZ	PEDRO	No apto
RAMOS MUÑOZ	VIRGINIA	8,42
ROMERO MARTIN-BORREGON	ALBERTO	No apto
RUBIO ALONSO	MARIA INMACULADA	5,79
RUIZ SANCHEZ	MARIA PILAR	5,79
SANCHEZ GRAJERA	MARIA ELENA	No presentado
SANCHEZ LUENGO	YOLANDA	No presentado